

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) N° de expediente: 326/2006.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mejora del entorno de la Iglesia de Santa María.
 - b) Lugar de ejecución: Barrio del Carmen. Obregón.
 - c) Plazo de ejecución (meses): Tres.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.135,63 (euros).
 - 5. Garantía provisional. Exenta.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.
 - b) Domicilio: B° Las Cuevas 1.
 - c) Localidad y código postal: 39690 La Concha de Villaescusa.
 - d) Teléfono: 942 555 047.
 - e) Telefax: 942 555 017.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Exenta.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego.
 - 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.
 - 2. Domicilio: B° Las Cuevas 1.
 - 3. Localidad y código postal: 39690 La Concha de Villaescusa.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.
 - b) Domicilio: B° Las Cuevas 1.
 - c) Localidad: 39690 La Concha de Villaescusa.
 - d) Fecha: Quinto día posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: 12:00.
 - 10. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario. Villaescusa, 25 de octubre de 2006.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

06/14573

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2006, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del actual presupuesto general para 2006, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO EN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
4.226.04	3.000,00	7.500,00
4.227.06	13.000,00	33.000,00
4.463.00	6.000,00	19.000,00
42.221.00	1.000,00	4.200,00
43.212.02	1.500,00	4.500,00
43.221.01	1.500,00	19.500,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO EN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
452.212.04	3.000,00	11.500,00
453.611.02	10.000,00	10.000,00
51.611.01	9.000,00	30.500,00

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 48.000,00 euros.

Después de esta modificación, el presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 220.200 euros.
- Capítulo 2º: 186.400 euros.
- Capítulo 4º: 43.600 euros.
- Capítulo 6º: 91.800 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 3 de noviembre de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

06/14829

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 08/03 de 2006.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos 08/03 del ejercicio 2006, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PRIMERO.- La aprobación de un crédito extraordinario para las partidas presupuestarias siguientes:

PARTIDA DE GASTOS-ALTAS

PART. PRESUP.	DISPONIBLE A 31/08/2006	IMPORTE ALTA
121/228	0,00 euros	198.337,00 euros
121/628	0,00 euros	61.470,21 euros
121/640	0,00 euros	3.137,80 euros
222/625	0,00 euros	136,00 euros
313/463	0,00 euros	40.894,98 euros
313/489	0,00 euros	30.000,00 euros
412/626	0,00 euros	451,24 euros
432/603	0,00 euros	46.818,07 euros
432/604	0,00 euros	12.000,00 euros
432/623	0,00 euros	544,04 euros
441/750	0,00 euros	20.000,00 euros
444/463	0,00 euros	366,53 euros
444/626	0,00 euros	1.102,00 euros
451/623	0,00 euros	27.000,00 euros
451/625	0,00 euros	22.543,00 euros
452/625	0,00 euros	15.000,00 euros
TOTAL CRÉDITO		479.800,87 euros

PARTIDA DE INGRESOS AFECTADA

PART. PRESUP.	PREVISION A 31/08/2006	IMPORTE ALTA
87000	0,00 euros	479.800,87 euros
TOTAL REMANENTE TESORERÍA AFECTADO		479.800,87 euros

SEGUNDO.- La modificación de los anexos al presupuesto del Ayuntamiento de Noja para el ejercicio 2006, prorrogado del 2005, con inclusión en el mismo de los siguientes proyectos de gasto:

0	121	228	200612102	DEUDA EXTRAJUDICIAL 01/06	259.807,21 euros
0	121	640	200612103	IMPLANTACION APLICACION PADRON HABITANTES	3.137,80 euros
0	222	625	200622201	RADIADOR POLICIA LOCAL	136,00 euros
0	313	463	200631301	TRANSF.2006 MANC.SERV.SOCIALES 7 VILLAS	40.894,98 euros
0	313	489	200631302	SUBV.REHABILITACION CONVENTO MADRES MERCEDARIA	30.000,00 euros
0	412	626	200641201	IMPRESORA AMBULATORIO	451,24 euros